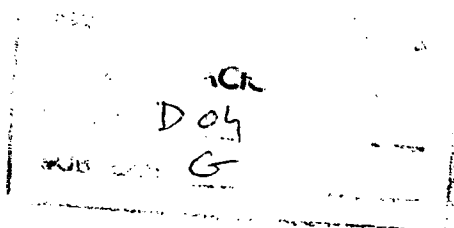


178105



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Salvador SAMARANCH FREIXA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Maestro Falla, 34, por "AGUJA PARA HACER ALFOMBRAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una aguja para hacer alfombras, cuya constitución es muy simple, a pesar de lo cual cumple a la perfección su cometido y con ventajas respecto a otras agujas conocidas.

5. La confección de alfombras anudadas a mano requiere la utilización de agujas especiales con una empuñadura, dotadas de un tope de introducción respecto al cañamazo o soporte de la alfombra. Este tope está destinado a controlar la amplitud del bucle que forma la aguja y está
10. sujeto a variaciones según el tipo de nudo que se realiza.



19 FEB

1348-774-10-10-5

Otra circunstancia a tener en cuenta es las características de la aguja, que comprende aguja propiamente dicha y mango. Usualmente estas dos piezas son de distinta naturaleza y es preciso montarlas y unir las para formar la aguja. 5. Ello significa operaciones complementarias que, en definitiva, encarecen el coste de la pieza.

Para evitar estos inconvenientes se ha ideado la aguja objeto de la invención, mucho más sencilla que las conocidas y de mayor efectividad.

10. La aguja en cuestión consta esencialmente de una pieza laminar acanalada, que comprende un tramo más ancho y de bordes prácticamente cerrados, que constituye el mango, que se prolonga por un extremo en una prolongación de punta aguzada con un orificio próximo a ella y 15. que forma la aguja.

En el interior de la pieza acanalada está dispuesta una varilla doblada formando un bucle que sobresale al exterior por el extremo opuesto a la aguja y que constituye el guía hilos, del que parten dos ramas de distinta 20. longitud, una de las cuales sobresale del mango y forma una argolla abierta que rodea a la aguja y que constituye tope de introducción de la misma, mientras que la otra rama presenta su extremo acodado susceptible de introducirse por propia elasticidad de las ramas en una sucesión de orificios a fin de determinar la posición estable de la argolla- 25. -tope.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el



178 105

- que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la aguja desprovista de la varilla portadora de la argolla-tope; la figura 2 es una vista en alzado de la aguja con la varilla portadora de la argolla; la figura 3 es una vista similar; si bien la aguja está desplazada angularmente en relación a la figura anterior; la figura 4 es una sección longitudinal; y la figura 5 es una sección transversal.
- 5.
- 10.

- La aguja para hacer alfombras descrita consta en los dibujos de una pieza laminar acanalada, que forma el mango -1- de bordes prácticamente cerrados. Uno de los extremos se prolonga para formar la aguja -2-, más estrecha que el mango y de bordes abiertos, con la punta aguza-
- 15.
- da -3- y un orificio -4- próximo a ella para el paso del hilo. En el arranque de la aguja se ha previsto un ensanchamiento -5- para darle mayor consistencia.

- En el interior del mango -1- está dispuesta una varilla doblada formando un bucle cerrado -6- para guía del hilo, y que sobresale por el extremo del mango opuesto a la aguja -2-. Del bucle parten dos ramas -7- y -8- de distinta longitud, de los cuales el -7- sobresale por el extremo del mango adyacente a la aguja y forma una argolla abierta -9- que la rodea. La otra rama, más corta, tiene el extremo formando un doblez -10- susceptible de introducirse selectivamente en uno de los orificios -11- que forman hilera en el mango -1-.
- 20.
- 25.

178 105

19



5. El hilo pasa por el bucle -6- que forma guía hilos y atraviesa el mango, siguiendo por el interior de la aguja -2- hasta salir por el orificio -4-. En cuanto a la argolla -9- constituye el tope de introducción de la aguja en el cañamazo o soporte de la alfombra, a fin de limitar el bucle que forma el hilo. Dado que la argolla -9- puede variar en altura, según la posición del extremo -10- en uno u otro orificio -11-, es posible variar la longitud del bucle, sin necesidad de cambiar de aguja, que puede adaptarse a las necesidades de cada caso.

10. No cabe duda que la aguja descrita presenta la gran ventaja de poseer un tope regulable, lo cual mejora las características de las agujas conocidas. Por otra parte la realización de la aguja en una sola pieza que comprende el mango y aguja, hace mucho más sencilla su fabricación y, en consecuencia, más barato el coste de la misma.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen la aguja, formas y dimensiones de la misma y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

178 105

N O T A

19 FEB



Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Aguja para hacer alfombras, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una sola pieza laminar acanalada, con una parte más ancha de bordes prácticamente cerrados, que constituye el mango, de uno de cuyos extremos parte una prolongación más estrecha que constituye la aguja, de punta aguzada y con un orificio próximo a la misma.
 10. 2. Aguja para hacer alfombras, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que en el interior del mango está situada una varilla doblada formando un bucle cerrado por el extremo del mango opuesto a la aguja y que constituye el guía hilos, a partir de cuyo
 15. bucle se prolongan dos ramas de distinta longitud, una de las cuales sobresale por el extremo del mango adyacente a la aguja y forma una argolla abierta que la rodea, constituyendo un tope de altura regulable, mientras que la otra
 20. rama tiene el extremo acodado susceptible de introducirse selectivamente en unos orificios que forman hilera longitudinal a lo largo del mango, de forma que determina la posición de la argolla tope.
3. Aguja para hacer alfombras.

Todo ello según queda descrito y reivindicado

178 105

1972



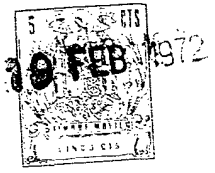
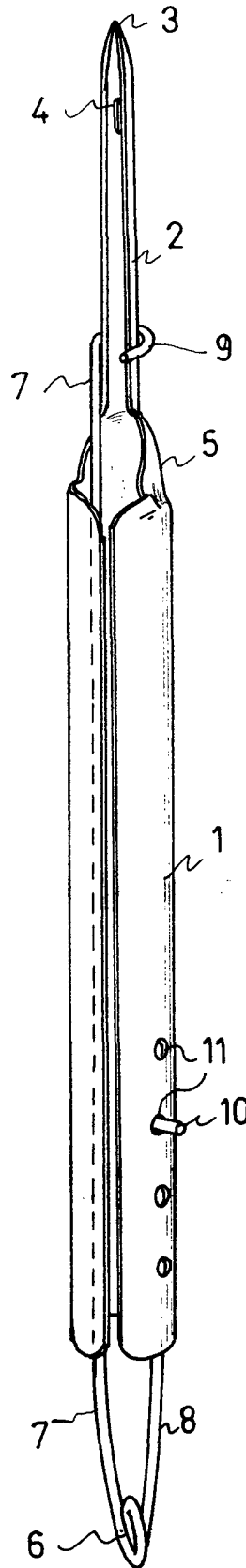
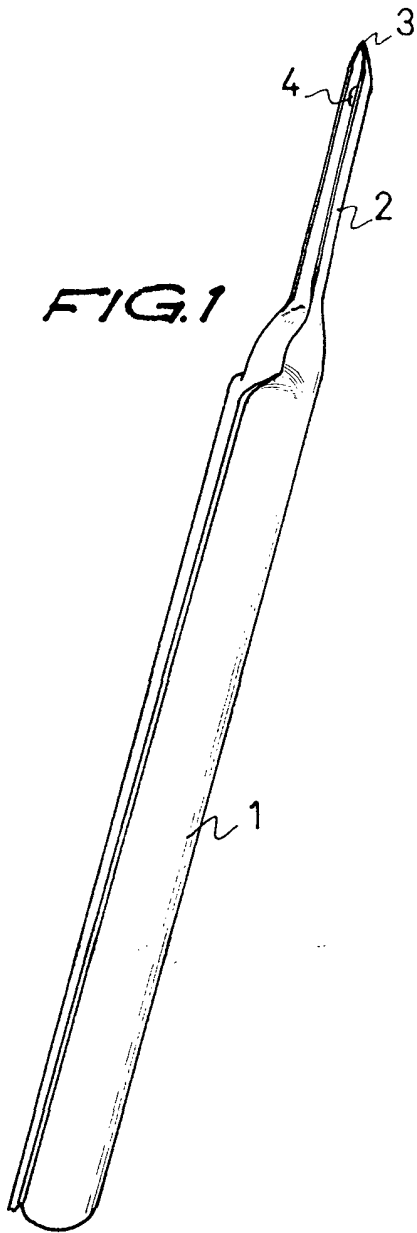
en la presente memoria descriptiva que consta de seis
hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 19 de febrero de 1972

Salvador SAMARANCH FREIXA

p. a.

L. PONTI



7/7/017

Barcelona, 19 febrero 1972

Salvador SAMARANCH FREIXA

p.a.

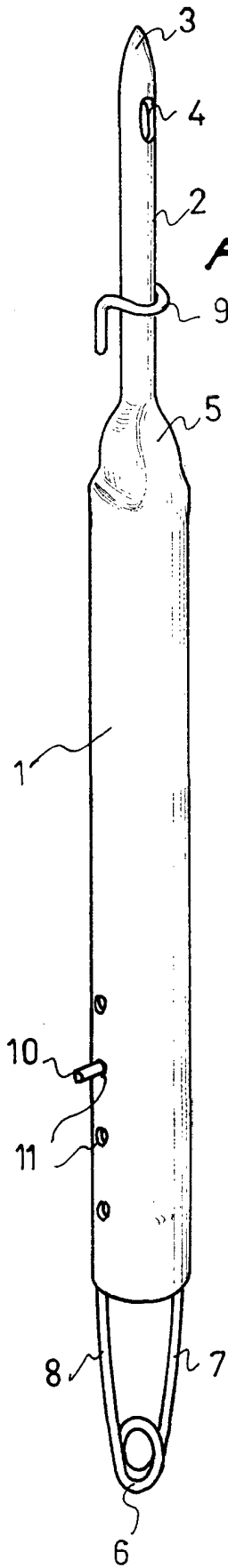


FIG. 3

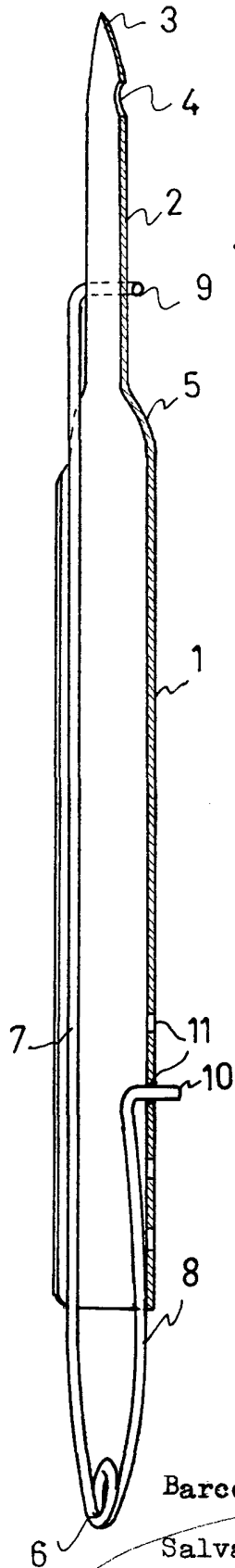


FIG. 4

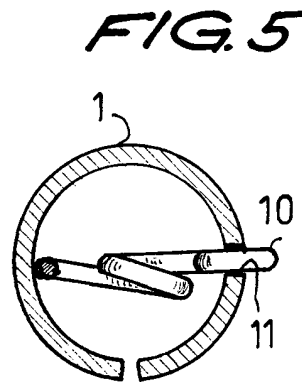


FIG. 5

7 / 7 / 017

Barcelona, 19 febrero 1972

Salvador SAMARANCH FREIXA

p.a.

